

ACTA N° 18-2022

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Participativo de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Sábado Treinta (30) de Julio del Año Dos Mil Veintidos (2022), en el Gimnasio de la Escuela Minerva del Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Presidido el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Hándal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda Sigte:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Oración Inicial a DIOS
- 5.- Enfoque del Himno Nacional de Honduras
- 6.- Presentación de la Mesa Principal
- 7.- Intervención del Sr. Alcalde sobre la Temática
- 8.- Intervención de Funcionarios Representantes de Instituciones del Estado / Gobierno
- 9.- Objetivos del Evento
- 10.- Contribución de Protección al Medio Ambiente
- 11.- Potencialidades del Medio Ambiente
- 12.- Problemática Ambiental
- 13.- Lectura de Considerandos de la Propuesta de Ley
- 14.- Exposición de Pliegos de Peticiones
- 15.- Firma de Acuerdos Tomados en Asamblea y Conformar Comisión para dar Seguimiento a los mismos.
- 16.- Cierre de la Sesión

* Se desarrollo de la Manera Siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hondo, Alcalde Municipal, La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcalde Municipal, Con tanto con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. Zorvia Nohemi Amaya Turcios, 2º Sr. Fernando José Rosales Dubón; 3º Sr. Profesor Nelson Darío Morera Romero; 4º Sr. Srta. Victoria Cruz Cruz; 5º Sr. Nelly Maldonado Peña; 6º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 7º Sr. Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 8º Sr. Profesor Eris Omar Isaacs Mayorguín; y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Secretario Municipal. **QUE DA FE.** Asistiendo Ademas Funcionarios y Autoridades Representantes de Instituciones de Gobierno Central y Local como ser: Diputados al Soberano Congreso Nacional de la Republica: Leonel Lopez Ortolana y Bartolo Fuentes; La Inguiera Edith Nuñez, del Instituto de Conservación Forestal Regional, yoro "I.C.F.", Miembros del Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro "MOAM", de la Unidad Municipal Ambiental "UMA", Fuerza Nacional y Militar; Gerente Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, yoro "OMASAM", Federación de Tribus Lenguas de yoro, "Fetrix", Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia "CCTM", el Comisionado Municipal, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán "CCIMO", Coordinadora del Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Directora Municipal de Educación, Federación de Juntas de Agua y Saneamiento de Morazán, yoro "FEJASAM", Federación de Patronatos Sectoriales, Medios de Comunicación y Pueblo en General.
- 2.-) Conocido la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin Ninguna E Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal dió por Abierta



La Sesión a las 9:20 A.M.;

- 4-) El Pastor Francisco Vasquez, Elevó Plegaria a Dios Todopoderoso por tenernos Reunidos en este lugar, Pidiendo al Altísimo Dirección y Sabiduría por el Desarrollo Social, Económico y Ambiental de Nuestra Ciudad y Municipio, Esperando que las Nuevas Autoridades Electas Trabajen en el Marco de la Conservación y Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales del Municipio de Morazán, y por.
- 5-) La profesora Eva Argentina Ramos Cruz, en su condición de Vicealcaldesa Municipal, Entonó y Dirigió las Notas de Nuestro Himno Nacional el cual fue cantado con mucho civismo y fervor patriótico por todos los presentes en la Asamblea.
- 6-) El profesor Denis Saraberra, Moderador del Evento, Procedió a la Presentación de la Mesa Principal Integrada por los Miembros Corporativos, Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores Municipales, Autoridades y Funcionarios del Gobierno Central y Municipal, Diputados del Congreso Nacional, Leonel Lopez Orellana y Bartolo Fuentes, entre otros.
- 7-) El Señor Alcalde Municipal, Manifestó su Agradecimiento por la Asistencia al Evento y por Atender la Invitación, a los Miembros Corporativos, Policía Militar, Diputados del Soberano Congreso Nacional, A la Asamblea Organizada en General, Resaltó la poca Asistencia de Ciudadanos(as) del Area Urbana y Semi Urbana de esta Ciudad de Morazán, Agradeció de Manera Particular al Movimiento Ambientalista "MOAMY" por su Ardua Labor en el tema Ambiental, Entregando Reconocimiento Especial al Presidente del Movimiento el Agrónomo Enrique Taya Rodríguez, Principal Protector y Conservador de los

Recursos Naturales, de este Municipio de Morazán.

- 8.- Intervención de Funcionarios de Gobierno

- 8.1.- El Diputado Leonel Lopez Orellana del Partido Liberal de Honduras, Agradeció al Pueblo Cafaguana y a la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, por haberlo invitado a tan importante Evento Municipal como lo es los Problemas Ambientales a Razón del Cambio Climático, los cuales estamos sufriendo actualmente. Reiteró su Compromiso y Apoyo como Congresista para el Municipio de Morazán, y por, en los temas de Protección y Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Municipales. Dar Seguimiento -

- 8.2.- El Diputado Bartolo Fuentes del Partido Libertad y Refundación de Honduras, Agradeció a la Corporación Municipal y al Movimiento Ambientalista "MOAMY", por la invitación dirigida a su persona como Congresista a través de los Regidores del Partido Libre, Resaltando el Trabajo Realizado por el Ingeniero Enrique Joya Rodríguez, presidente del "MOAMY", en favor del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales del Municipio. Con el fin de Afianzar las futuras Generaciones de Nuestro País en el Tema del Cambio Climático, Manifestó su Apoyo Junto con los demás Congresistas para afianzar estas iniciativas Municipales en el Marco de las acciones y Acuerdos Ambientales. Con el Objetivo principal de Restaurar. -

- 9.- El Profesor Denis Sanabria, Moderador del Evento, Presentó el Objetivo Principal del Cabildo Abierto Participativo, siendo este el de Restaurar, Conservar, Proteger los Recursos Naturales de Nuestro Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, siendo nuestro Compromiso de Trabajar Arduamente con las Nuevas Generaciones para Heredar una Honduras Mejor, en el Tema Ambiental.

- 10.- El Agrónomo Enrique Joya Rodríguez, En su condición de Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazán, y por, "MOAMY" procedió a Realizar su Presentación

Sobre las Contribuciones de Protección al Medio Ambiente Municipal desde del Año 2010 hasta la Fecha Iniciándose con la Declaración de 21 Microcuencas de parte del Instituto de Conservación Forestal "I.C.F." de la Región yoro y la Unidad Municipal Ambiental de la Alcaldía de Morazán, yoro, Equivalente a 3505.55 Hectáreas, quedando en total de 4 Microcuencas que se encuentran en proceso de Declaración, Manifestó además que construyeron cinco Cercos Perimetrales para igual número de Microcuencas utilizando Barreras Vivas. Se Construyeron 2 Niveles Forestales con un total de 60 mil Planchas de Cedro y Caoba Realizando Jornadas de Reforestación con Centros Educativos, Se Realizaron Monitoreos Ambientales con Apoyo del Batallón de la 105 Brigada de Infantería, se trabajó en la Prevención y Control de Incendios con Apoyo de los Comités Ambientales Comunitarios, Unidad Municipal Ambiental y del Comité de Emergencia Municipal "CODEM", finalmente informó que suscribieron Convenio de Cooperación y Colaboración con los Comandantes del Parque Nacional Tico Pico "PNPP".

- 11-) El Señor Fausto Alcides Montalbán García; en su condición de Comisionado Municipal y Miembro del Movimiento Ambientalista "MOAMY", Realizó su Presentación sobre las Potencialidades del Medio Ambiente del Municipio de Morazán, yoro, como ser Centro de Recreación Turístico "Cascadas Las Piratas", Aguas Termales, La Estancia, Senderos con Bosques Latifoliados y Coníferas, Diversidad de la Flora y Fauna, Formaciones de Cuevas, entre otros Atractivos Artificiales y Naturales del Municipio de Morazán, Departamento de yoro.
- 12-) El Lic. Adony's Germán Cruz Fonce; Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal "CDM" de este Municipio, Realizó su Presentación sobre las Problemáticas Ambient-



talés en el Municipio de Morazan, yoro, Manifestando que Realizaron Cuatro (4) Conversatorios Comunitarios Sectoriales y Uno (1) de Mesa General en Asamblea Municipal, Llegando a las Conclusiones siguientes: En Primer Lugar Problemas de Desabastecimiento de Agua Potable, en Nivel de Prioridades la Tala Ilegal del Bosque, Poca ó casi Nula Conciencia Ambiental, Impresionante Apatía Ciudadana y Comunitaria para Atender los Problemas locales, Conflictos de Interés por el uso del Agua, Autorización de Extensión de Proyectos Extractivistas Comunitarios, Poca Acción para Minimizar ó Evitar la Contaminación Ambiental, Alteraciones del Sistema ó Cambio Climático en cuanto a incendios forestales, inundaciones, Sequera, Contaminación de los suelos, Aires y Agua, Falta de Protección Ambiental de parte de los Ciudadanos y lugareños en Confronto con las Instituciones y Organizaciones Estatales y No Gubernamentales y Finalmente Informó sobre la Falta de Declaratoria y Delimitación de Micro-Veredas Tendientes Municipales de parte del J.C.F. Región yoro, con Apoyo de la Unidad Municipal Ambiental "UMA" de la Municipalidad de Morazan, yoro.

13.-) Continuamente el Lic. Adonys Penaro Cruz Torce, Procedió a la lectura de las Considerandos de la Propuesta de la Asamblea Civil Organizada, sobre la Protección y Conservación de los Recursos Naturales del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, y Exposición de Peticiones; 14.-) Seguidamente Realizó la Exposición de Peticiones sobre la protección y conservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del Municipio de Morazan, yoro, Ante la Asamblea Civil Organizada y la Honorable Corporación Municipal, y demás Autoridades de la Mesa Principal, para discusión y aprobación de las mismas, por las Autoridades Competentes, de Acuerdo a las leyes Nacionales Vigentes de Nuestro País. Dentro de las Exposiciones de los Pliegos de Peticiones Se dieron las Intervenciones



Ciones Siguientes: → El Proesor Elio Omar Trujillo Mayorquiles, en su Condicion de Regidor Municipal del Partido LIBRE de Honduras, Manifestó que el Pueblo es el Soberano para tomar Cualquier Decision Municipal, como lo es la Veda Forestal en el Municipio de Morazan yro, sin intervencion del Instituto de Conservacion Forestal "I.C.F." Region yro y del Soberano Congreso Nacional de la Republica.

→ El Representante de la Federacion de Tribus Xicaques de yro "Fetrix", Manifestó que si se declara Veda Forestal en el Municipio de Morazan, Departamento de yro, podrian ser Demandados por los Ciudadanos y Organizaciones que ya Cuentan Con Planes de Manejo Aprobados por las Instituciones del Estado de Honduras, en vista de que Existen tratados Internacionales que facultan estas Actividades en zonas Tribales del Pais, del cual tienen Conocimiento el Sistema legal de Nuestro Pais para su Defensa.

→ El Señor Rafael Antonio Espinoza Almendarez, del Sector Productivo, Agrícola, Ganadero y Cafetalero de la zona sur de este Municipio, Superior hacer uso de la Autonomia Municipal en el Intento de Proteger los Bosques, Agua y Suelos, y No esperar intervencion Externa para Solucionar Nuestros Problemas; Manifestó su Pensar y Sentir junto al Pueblo de Morazan, para que se Culmine lo más Pronto posible el Nuevo Sistema de Agua Potable Urbano de la Ciudad de Morazan, Continuaba Manifestando que de todos Los Casos o Denuncias Ambientales que Interpusieron ante la Fiscalía del Medio Ambiente, jurisdiccion del Progreso yro, Ninguna fue Resuelta favorablemente en Contra de Nuestro Municipio, dibido al Poco Interes en el Tema de los Bosques y Recursos Naturales Municipales.

→ El Diputado Leonel Lopez Orellana, del Partido Liberal de Honduras; por el Departamento de yro, -

Manifestó que Sometrá al Pleno del Soberano Congreso de la República de Honduras, El Presupuesto para la Ejecución del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, siendo su principal Fuente de Agua La Microcuenca del Río Tíjol que tiene su Origen en el Nucleo del Parque Nacional Tico Tíjol del Departamento de yoro, esperando se obtenga una Respuesta Positiva a la Presente Petición. Adicionalmente Solicitó que le hagan llegar la Solicitud de Petición Formal de la Oficina de Fiscalía del Medio Ambiente instalada en la Ciudad de Morazán, yoro, para atender y Resolver Denuncias y Casos de Tipo Ambiental Sin tener que desplazarse a las Ciudades de yoro, yoro y el Progreso, yoro, para presentar las Denuncias correspondientes, Por lo que espera contar con el Apoyo de las demás Bancadas del Congreso Nacional de la República y del Poder Ejecutivo presidida Iris Xiomara Castro Sarmiento.

→ El Ciudadano Marco Díaz, en su condición de Presidente de la Federación de Juntas de Agua y Saneamiento de Morazán, yoro, "FEJASAM". Solicita que el Monto o Tasa Municipal para el Medio Ambiente que las Contribuyentes pagan por el Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento "OMASAM" se incrementa ya que el mismo es insuficiente para atender los Problemas del Actual Sistema de Agua Potable de Morazán, yoro, y del Medio Ambiente.

→ Nuevamente el Profesor Elio Omar Isaola Mayorquin, del Partido Libre de Honduras, Manifestó que el Pueblo debe Ser Organizado para Tomar Decisiones Sumamente Importantes para el Municipio y el Bienestar de los Ciudadanos, en lugar de estar consultando al Congreso Nacional de la República y a otras instituciones del Estado de Honduras. Finalmente los Corporativos Municipales y la Asamblea Civil Organizada discutieron ampliamente sobre las Propuestas.



y Decisiones del Tema Ambiental y de los Recursos Naturales del Municipio de Moravia, y por Para su Respectivo Análisis, discusión y Aprobación Municipal.

- 15.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS EN ASAMBLEA CIVIL ORGANIZADA y Conformar Comisión de Seguimiento Mpa.

- 15.1.- CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras Conservará el Medio Ambiente Adecuado para Proteger La Salud de las Personas; CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica y la Ley de Municipalidades Establecen Mecanismos de Participación Ciudadana para la Toma de Decisiones sobre Asuntos de Interés y Beneficio General de la Población Incluyendo la Protección y Conservación del Medio Ambiente y la Salud Humana a través de Cabildos o Asambleas Consultivas; CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente Establece que Corresponde al Estado y a las Municipalidades en su Respectiva Jurisdicción, El Manejo, Protección y Conservación de las Cuenas y Depósitos Naturales de Agua Incluyendo la Preservación de los Elementos Naturales que Intervienen en el proceso Hidrológico; Además, Establece que Serán Objeto de Protección y Control Especial Las Categrías de Agua Siguientes: a.) Las destinadas al Abastecimiento de Agua a las Poblaciones o al Consumo Humano en General; b.) Las destinadas al Riego o a la Producción de Alimentos; c.) Las que Constituyan Niveos o Criaderos Naturales de Especies de la Fauna y Flora Guateñas; d.) Las que se encuentran en zonas Protegidas; e.) Cualquier Otra fuente de Importancia General; CONSIDERANDO: Que La Ley General del Ambiente Establece que, Se declara de Interés Público La Protección de los Bosques Contra los Incendios y Las Pragas Forestales y Las demás Actividades Nocivas que Afecten el Recurso Forestal y el Ambiente; Las Municipalidades Participarán en las Actividades de Prevención en Coordinación Con la Administración Forestal del



Estado los Ciudadanos estan en la Obligacion de Cooperar Con las Autoridades Civiles y Militares en la proteccion de los Recursos Forestales. CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente Adjudica a la Municipalidad, entre otras Responsabilidades, la preservacion y Restauracion del Equilibrio Ecológico y la Proteccion Ambiental en los Centros de Poblacion, en Relacion Con los Efectos derivados de los Servicios de Alcantarillado, Limpieza, Recoleccion y Disposicion de Basura, Mercado, Rastros, Cementerios, Transito Vehicular y Transportes Locales. Art. 29; CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente dice que la Secretaria de Estado en el Despacho de Educacion Publica, Incorporara en la Educacion Ambiental a todo el Sistema Educativo Nacional a Cuyo Efecto Reformara e Innovara las Estructuras Academicas Vigentes para el Desarrollo de Programas de Extension, Estudio e Investigacion que Ofrezcan propuestas de Solucion a los problemas Ambientales de Mayor Impacto en el Pais; Artículo 84; CONSIDERANDO: Que la proteccion, Conservacion, Reforestacion y Preservacion del Medio Ambiente es uno de los postulados en que se fundamenta la Autonomia Municipal, Artículo 12-A de la Ley de Municipalidades Vigente. CONSIDERANDO: Que los Vecinos de un Municipio Tienen Derechos y Obligaciones Establecidas en la Constitucion de la Republica, Son sus Derechos los Siguientes: Hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta Respuesta, Asi como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y Deducirle Responsabilidades, si fuere Procedente, Participar en la Gestion y Desarrollo de los Asuntos Locales; POR TANTO: La Corporacion Municipal y La Asamblea Civil Organizada en uso de las Facultades que les Confiere La Ley ACUERDAN Unanimemente PRIMERO: Exigimos La Continuidad de la Ejecucion del Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, yoro, Incorporando en el mismo el Movimiento Ambientalista "MOAMY" y demas Instituciones a Fines; SEGUNDO: Gestionar ante el Congreso Nacional de la Repu-



blica y el Instituto de Conservación Forestal y Vida Silvestre "I.C.F.", con Sede en Tegucigalpa M.D.C. Veda Forestal por 24 años para el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, con el fin de asegurar la Reaparición Natural del Bosque. Autorizándose a la Municipalidad Únicamente la Emisión de Permisos de Aprovechamiento de Madera para Uso Habitacional Social. TERCERO: Solicitamos la Continuación y Fortalecimiento del Fondo Ambiental, Ejecutado a través del "MOAMY", el cual deberá Aparecer en el Presupuesto Fiscal del Año 2023 y en los Años Subsiguientes. Con el Objetivo de Impulsar la Conservación y Protección de los Recursos Naturales del Municipio de Morazán, Yoro; Para la Obtención de este Fondo se hará Propuesta en el Nuevo Plan de Arbitrios del Año Fiscal 2023. CUARTO: Gestionar Ante el Congreso Nacional de la República, Secretaría de Recursos Naturales y Mi Ambiente, Declarar al Municipio de Morazán, en el Departamento de Yoro, Territorio Libre de Hidroeléctricas, Minería Metálica y No Metálica, como ser Antimonio Óxido de Hierro y Barita, y Que la Extracción de Materiales de Río como ser Arena, Piedra, Grava etc. Sean Reguladas y Aprobadas por la Municipalidad a través de la Corporación Municipal, con Apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y el Poder Ejecutivo de este País; - QUINTO: Solicitar Apoyo para la Creación de dos (2) Escuelas Agroecológicas de Campo de Agricultura Sostenible (E.C.A.S.) en la zona Norte y Sur del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Mismas que Podrán Coordinar la Entrega del Bono Tecnológico Agrícola Municipal y Central, con el fin de cuidar el Medio Ambiente desde las Prácticas Agrícolas. SEXTO: Solicitamos a la Corporación Municipal que gestione proyectos para la Readequación del sistema



Agrícola y Ganadero Con Apoyo de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Morazan, yoro "AGAMY", y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola "BANADESA", con el proposito de Mejores Prácticas Sustentables y Amigables con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

SEPTIMO: Solicitamos que se Gestionen la Inclusión del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, en la Programación y Ejecución de Obras de Mitigación de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "SEDECOAS" y La Comisión Permanente de Contingencias "COPECO". Especificamente en las Comunidades de Nueva Florida, Quebrada LENZU, de la zona Norte y Nueva Esperanza-Rio San Juan de la zona sur de este Municipio de Morazan; Departamento de yoro, Como Respuesta a los daños Ocasionados por las Tormentas Tropicales o Fenómenos Naturales que han Afectado al País Entero;

OCTAVO: Solicitamos a la Corporación Municipal Gestionar Proyectos de Desarrollo Para Beneficio de zonas Tribales del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, Encaiminados al Cuidado del Medio Ambiente Como ser: Agua, Bosque, Aire y Suelo, con el proposito de Romper el Olvido Histórico en que los Gobiernos han Mantenido con el Pueblo Indígena de este País Honduras, Apeñando a la Lista Centros Educativos de Salud, entre otros.

NOVENO: Gestionar ante el Gobierno Central y Organizaciones No Gubernamentales ONG's Nacionales y Extranjeras La Instalación de Planta de Tratamiento en las Filas de Oxidación, Así Como La Ampliación del Sistema de Aguas Negras del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, Una vez que se Culmine el Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad Morazan, Considerando que el Estado Actual de las Filas Generan Contaminación del Aire y las Cuerpos de Agua H₂O.

DECIMO: Solicitamos se Gestionen La Instalación de Una Pos-
ta Militar en la Microcuenca Toledo del Municipio de

Morazán, Departamento de yoro, Con el Objetivo de Obtener Mayor Presencia Militar en las zonas Productoras de Agua Como son: Microcuenca Urraco 1, Urraco 2, La Chachalaca, El Novillo y Majaditas del Municipio de Morazán, yoro, en tal Sentido Se hará Solicitudes al Jefe de la Policía Militar del Orden Público del Departamento de yoro; — 5 —

ONCEAVO: Solicitamos a la Secretaría de Educación "SEDEC", a través de la Dirección Departamental de yoro, la Creación de una Propuesta Educativa Ambiental Local, Para ser Implementados en los Centros Educativos del Municipio de Morazán, y el Departamento de yoro, Mediante la Integración en la Curricula Educativa Municipal y Nacional. —

DOCEAVO: Solicitar a la Fiscalía General del Medio Ambiente con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. La Apertura de una Oficina en la Ciudad de Morazán, Departamento de yoro, Para Atender Problemas y Denuncias de Casos Relacionados con el Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Nuestro Municipio; Adicionalmente Anexar al Municipio de Morazán, yoro, a la Jurisdicción de la Fiscalía Ambiental de la Ciudad de yoro, yoro, y no a la del Progreso, yoro; —

TRECEAVO: Realizar Gestiones de Estudios de Factibilidad Para la Implementación del Tren de Aseo Pervio a la Construcción de un Nuevo Sistema de Retiro Sanitario e Incinerador de Salud en el Municipio de Morazán, Departamento de yoro, y la Creación de Espacios Adecuados para la Captación de los Desechos Sólidos en las Areas Rurales del Municipio Morazán;

CATORCEAVO: Solicitamos La Creación de Comités Ambientales Comunitarios con Carácter Legal los Cuales Serán Inscritos en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Civiles de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de

yoro, Previo a su Juramentación en legal y debida Forma por la Autoridad Municipal Competente;

QUINCEAVO: Solicitar al Congreso Nacional de la República y al Instituto de Conservación Forestal y Vida Silvestre "I.C.F." Con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., La Ampliación de Declaratoria de Zona de Reserva Ecológica en la Parte Norte de la Ciudad del Municipio de Morazán, en el Departamento de Yoro, que abarca las Microcuencas de la Quebrada Toledo, C-rraep 1 y 2, Chigcholaca, Majaditas y Los Novillos de este mismo Municipio de Morazán, yoro, Honduras.

DIECISEISAVO: El presente Acuerdo Entrará en Vigencia a partir de su Respectiva Firma, Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos, Siendo Testigos de la Misma la Sociedad Civil Organizada de este Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Treinta (30) días del Mes de Julio del Año 2022; Comuniquese, Ejecutese y Cumplase; Lic Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal y Lic. Milojan Rene Colindres Moránegós, Secretario Municipal.

-15.2- La Corporación Municipal y la Asamblea Civil en uso de las facultades que les Confiere La Ley ACUERDAN por Unánimidad Aprobar La Creación y Conformación de Una Comisión de Trabajo para dar Seguimiento a los Acuerdos Tomados por la Misma Sociedad Civil Organizada en Cabildo Abierto Fortaleciendo el Patrón Ambiental, Integrado por las personas siguientes:

- 1.- Linda Victoria Cruz Cruz → Regidora, Comisión de Agua
- 2.- Walter Alexi Chavarria Montoya → Jefe de La U.M.A.
- 3.- Maria Margarita Cavarrete → Sector Ocote, Paulino
- 4.- Amílcar Alemán Claros → Sector El Porvenir del Edo'n
- 5.- Saul Lemus → Sector Sur Nueva Esperanza
- 6.- Olivia Medina → Sector Norte zona de Tribus
- 7.- Jesús Ventura → Sector Este, Cuyamapa
- 8.- Inocente Urbina → Sector Este zona Tribas



- 9.- Edwin Torres → Sector Morazán Pueblo
- 10.- Delmy Elizabeth Soto Guevara → Sector Educación
- 11.- Sara Marlen Madrid → Representante "MOAMY"
- 12.- Marilyn Aguilar Gutierrez → Sector Salud.

→ Mis mos que Fueron Juramentados en legal y debida forma por el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, en el Centro de Educación Basica "CEB" Minerva del Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro, quedando en posesión de sus Cargos; Comuníquese y Cumplase.

- 15.3.- La Corporación Municipal y la Asamblea Civil en uso de las facultades que les Confiere La Ley ACUERDAN por Unánimidad Dar por Recibidas Las Solicitudes de Proyectos de las Comunidades (Nuevo Espronza, Ceck Paulino entre otras) del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, que tienen que ver con obras de Mitigación y Proyectos de Agua con Reforación de Fozo y Bomba Eléctrica; de igual forma dar por Recibida La Notificación de La Nueva Junta Directiva de La Federación de Tribus Xicagues de yoro "FETRIX y" - Electa en el Congreso Extraordinario el 15 de Enero de 2022 e Inscribita en la Secretaría de Gobernación y Justicia de Tegucigalpa bajo el N° de Registro 2003001332, para el período 15-01-2022 al 15-01-2024; Siendo su Presidente el Señor Arlex Abel Nuñez Delarca y su Secretario el Señor Julio Cesar Hernández; Solicitudes que Sean Atendidas y Resueltas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Nivel de Prioridad al Criterio de La Corporación Municipal; Comuníquese.
- 16.- No habiendo Nada Más que Tratar el Señor Alcalde dió por Cerrada La Sesión a las 2:00 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal
Alcalde Municipal





385

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

Eva A. Ramos

- Lic. Milton René Cárdenas Macariegos;
Secretario Municipal



- Zorvia Nohemi Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

Zorvia Nohemi Amaya Turcios

- Fernando José Rosales Dubon;
Regidor Municipal # 2

Fernando José Rosales Dubon

- Profe Nelson Dorso Morcira Ramirez;
Regidor Municipal # 3

Nelson Dorso Morcira Ramirez

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 4

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal # 5

Nelly Maldonado Peña

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

Jorge Ramos Abrego

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal # 7

José Francisco Escoto Hernández

- Profe. Elvis Omar Isaura Mayorguín;
Regidor Municipal # 8

Elvis Omar Isaura Mayorguín